

NOVEDAD

13 de marzo de 2025

Novedad TAX & LEGAL

Sistema de Acciones de Control Electrónico (SIACE). Eliminación de Sanciones. RG (ARCA) 5660

Por medio de la Resolución General 5660, ARCA ha adecuado el Sistema de Acciones de Control Electrónico (SIACE), morigerando las sanciones previstas en la norma que lo crea (Resolución General 5364) ante el incumplimiento de acciones de control electrónico que requiera una respuesta por parte de los contribuyentes.

Las sanciones que se eliminan son las siguientes:

- Cambio de categoría en el SIPER, lo que antes implicaba más riesgo de fiscalización y peores condiciones en planes de pago, entre otros.
- Exclusión o suspensión de los Registros Especiales Tributarios.
- Restricción para emitir facturas A, obligando a usar facturas M, con retenciones del 100% del IVA.
- Evaluación en el CEF, que antes afectaba aprobaciones de SIRA y SIRASE para importaciones.

En consecuencia, las sanciones que continúan vigentes son:

- Limitación de la CUIT, situación que podrá consultarse a través de la opción “Estado de tu CUIT” del micrositio denominado “Estados Administrativos de la CUIT”.

La Resolución incorpora la posibilidad de revertir dicha limitación, para lo cual se deberá ingresar a la opción “Rehabilitar” del servicio con Clave Fiscal denominado “Sistema de Acciones de Control Electrónico - SIACE” y luego dar cumplimiento a la acción de control electrónico que motivó la misma.

La presente resolución ya entró en vigencia el pasado 11/03/2025.

Departamento de Tax & Legal
info@sms.com.ar

SMS San Martin Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martin Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.